Rafael Sánchez López (1 de 1)
Vicesecretario
Fecha Firma: 02/11/2023
HASH: d5cc2a4e190bb1847ffb69bfc28dfb68

PRIMER EJERCICIO

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de XXXXX contiene en su programación cultural para 2023-2024 la celebración de la "IX Feria de Navidad", la cual ha sido prevista en los créditos iniciales del presupuesto vigente de 2023 por importe de 5.000,00 euros. Para su correcto desarrollo se prevé una financiación adicional para el proyecto de gastos con los recursos siguientes:

- La Consejería de Cultura de la Comunidad Autónoma AAAAA ha aprobado subvencionar el evento por importe de 20.000,00 euros, y se ha recibido la comunicación del compromiso de aportación por el ente financiador.
- La Delegación de Cultura de la Diputación de DDDDD ha concedido una subvención por importe de 10.000,00 euros, teniendo constancia de que dicha entidad ha reconocido la obligación de pago.

Una vez consignados en el presupuesto lo créditos necesarios, se efectúan las contrataciones de los servicios correspondientes que alcanzan el importe total del proyecto, pero solo se presentan facturas por importe de 27.000,00 euros durante la presente anualidad, las cuales son fiscalizadas de conformidad y aprobadas por el órgano competente.

Los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2023 arrojan un importe de 254.000,00 euros.

Se pide determinar, para que el expediente de modificación sea viable, la siguiente información:

1. Régimen jurídico aplicable al tipo de modificación presupuestaria y órgano competente para su aprobación. **(3 puntos)**
2. Defina las aplicaciones presupuestarias más idóneas y su descripción, tanto del presupuesto de ingresos como del presupuesto de gastos, de acuerdo con el nivel de desagregación en que aparecen en la Orden de estructura de los presupuestos de las entidades locales. **(3 puntos)**
3. Calcule el resultado presupuestario y el remanente de tesorería para gastos generales, teniendo en cuenta únicamente los datos que se aportan en el supuesto, diferenciando los datos de las desviaciones de financiación de cada agente financiador del proyecto. **(4 puntos)**

Cód. Validación: 4SGZ3WGPLNRLTTQJRDSWTKNRF
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

SEGUNDO EJERCICIO

El Sr. YYYY, funcionario de carrera del Ayuntamiento de XXXXX, ocupa una plaza de Administrativo en dicho Ayuntamiento desde hace más de 7 años.

(a) El Sr. YYYY reside en un Municipio distinto de XXXXX, a 30 kilómetros del mismo, acudiendo diariamente al trabajo con su vehículo. El día 27 de septiembre de 2020 ingresan a su hija como consecuencia de un accidente de tráfico, en un hospital situado en el municipio en el que reside habitualmente, al objeto de su operación y posterior recuperación.

(b) El 7 de agosto del 2021, el Sr. YYYY solicita y obtiene una excedencia voluntaria por interés particular. El 20 de julio del 2023, se aprueba la oferta de empleo público para el 2023, en la que se oferta una plaza de administrativo. La Relación de Puestos de trabajo de XXXXX contempla cuatro puestos de trabajo a cubrir por Administrativos, las mismas plazas que existen en la plantilla municipal, estando tres de ellas cubiertas por sus titulares, en condición de servicio activo. La plaza restante sería la única a la que podría acceder el Sr. YYYY.

El 1 de septiembre del 2023 se publica en el Boletín oficial correspondiente la oferta de empleo público. El día 20 de septiembre del 2023, el Sr. YYYY solicita el reingreso en el Ayuntamiento, fecha en la cual el procedimiento selectivo de dicha plaza no se ha iniciado.

Responda razonadamente a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos días le corresponden al funcionario de permiso por la enfermedad de su hijo? Razone su respuesta. **(3 puntos)**
2. ¿Podría el funcionario en excedencia voluntaria solicitar el reingreso una vez aprobada y publicada la Oferta de Empleo Público en el supuesto planteado? **(3 puntos)**
3. Suponga que el procedimiento selectivo descrito en el enunciado se hubiera iniciado, siendo el procedimiento seleccionado el de concurso-oposición.
   a) Indique el plazo máximo en el que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará resolución, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. **(1 punto)**
   b) Indique el contenido mínimo de la convocatoria **(1 punto)**
   c) Indique, asimismo, cual es el órgano competente según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local para aprobar la Oferta de Empleo Público y la Convocatoria de la plaza **(1 punto)**
   d) ¿Considera usted adecuado y conforme a derecho el sistema de selección elegido? **(1 punto)**

Cód. Validación: 4SGZ3WGPLNRLTTQJRDSWTKNRF
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

TERCER EJERCICIO

El 29 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de XXXXX acordó la adjudicación directa mediante contrato menor correspondiente a los "trabajos de redacción del proyecto de obra para el saneamiento y sellado del vaso de la piscina municipal", que se encontraba en mal estado, con ZZZZZ S.L. por un importe de 17.000 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes. En dicha Junta de Gobierno Local la Intervención pone de manifiesto la inexistencia de crédito adecuado y suficiente para ejecutar el referido gasto y como consecuencia de ello inexistencia de documento contable. Asimismo, consta en el expediente, informe del Concejal Delegado de obras justificando la urgencia de la contratación debido a que depende su financiación de la justificación de una subvención antes del 31 de diciembre de 2023. El Concejal manifiesta que no es posible posponer la adjudicación hasta que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria.

El 31 de octubre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento aprueba inicialmente, en sesión extraordinaria, una modificación de crédito por importe de 900.000 euros, para la ejecución de una serie de gastos no previstos en el presupuesto municipal, entre los que se encuentra el gasto denominado "trabajos de redacción del proyecto de obra para el saneamiento y sellado del vaso de la piscina municipal", por importe de 17.000 euros. La liquidación presupuestaria del ejercicio 2022 arrojó un remanente de tesorería para gastos generales negativo por importe de -3.000.000 de euros y un resultado presupuestario ajustado por importe de 500.000 euros.

Contestar las siguientes preguntas, razonando la respuesta:

1. ¿Se ha tramitado conforme a la ley este contrato menor de "trabajos de redacción del proyecto de obra para el saneamiento y sellado del vaso de la piscina municipal"? **(3 puntos)**

2. Con los datos indicados, ¿sería posible la adjudicación del contrato de "trabajos de redacción del proyecto de obra para el saneamiento y sellado del vaso de la piscina municipal" mediante un procedimiento de emergencia? **(3 puntos)**

3. En relación con lo aprobado por el pleno el 31 de octubre, ¿qué modificación o modificaciones de crédito se han podido utilizar? y ¿con qué recursos se pueden financiar? **(4 puntos)**

Cód. Validación: 4SGZ3WGPLNRLTTQJRDSWTKNRF
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3